



Bogotá D. C., dieciocho (18) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00270-00
Demandantes	Jesús Roberto Piñeros Sánchez
Demandado	Nación –Rama Judicial
Providencia	Pone en conocimiento y fija fecha y hora para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se brindó respuesta por parte de Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá al oficio 522 de 2019.

2. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta brindada por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, quien remitió copia del expediente con radicado 11001-31-03-003-2013-00018-01, en un total de siete cuadernos.

Advierte el Despacho de la imposibilidad de recaudar la prueba de informe decretada a favor de la parte demandada, teniendo en cuenta la respuesta brindada por el Juzgado 44 Civil de este Circuito Judicial quien informó que el Doctor Gabriel Julián Porras Castillo fungió como juez en ese Despacho hasta el 13 de diciembre de 2018.¹

Finalmente, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas, teniendo en cuenta que ya se recaudado el material probatorio decretado a favor de las partes

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de cinco días la respuesta brindada por Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá al oficio 522 de 2019, la cual está dentro del cuaderno No. 2 compuesto por siete cuaderno.

SEGUNDO: Fijar el veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) para la celebración de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en el Estado Electrónico 34 del diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario

¹ Ver folios 118 y 126